



DECRETO N° 2504/2016

CHIGUAYANTE, 21 OCT 2016

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según Providencia N° 5871 del Coordinador de la campaña del señor Antonio Rivas Villalobos, Don Arnoldo Villarroel Muñoz, de fecha 19 de Octubre 2016, en la cual requiere autorización para cerrar calle Santa Sofía y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Coordinador del Comando del candidato a Alcalde de la Comuna Señor Antonio Rivas Villalobos, el cierre de la calle Santa Sofía entre Avenida Bernardo O'Higgins y calle Galvarino, desde las 16:00 horas el día 23 y hasta las 04:00 horas del día 24 de Octubre de 2016.

2) Los organizadores de la actividad, deberán administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que existan todas las medidas de seguridad y controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S).

APS/LTS/GDR/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado - Arnoldo Villarroel Muñoz.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 OCT 2016 HORA 10:32
PROCEDENCIA 1601 X4
FIRMA 7-2

1032